NOTA DNCP/DNC/N° 6.650 / 2015

Asunción, 22 de Abril de 2015.

REF.: EXP. N° 307.464 (21/04/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE PUPITRES PAR LA FACULTAD DE DERECHO". – ID N° 289.688 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
CARLOS RAMÓN CHAMORRO, Jefe.
Unidad Operativa de Contrataciones.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE DERECHO.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión** de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En las especificaciones técnicas:

1.1. Consideraciones en los puntos 2.2 y 2.3, se consulta cuál será su criterio objetivo para la evaluación de los criterios indicados en este punto.
Acabado y componentes indica "Se presentará una muestra de los mobiliarios, junto al sobre de ofertas para su verificación técnica", en tanto que en los puntos 19 y 22 del anexo B, indica que no aplica. Se solicita verificar inconsistencia.

1.2. Donde indica "***la visita**, verificación y firma por la muestra de sillas que estará disponible en el departamento de patrimonio hasta la fecha y hora tope de consulta",* se sugiere que la misma sea realizada hasta un día antes del tope de consulta de modo a que los interesados formulen sus consultas dentro del periodo establecido para la consulta.

2. Punto V "otros documentos" anexo E:

2.1. En este punto indica balances **2010, 2011, 2012**, en tanto que en el punto 20 b (capacidad financiera) del anexo B, indica: **2011,2012,2013**. Se solicita verificar inconsistencia.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una **adenda** o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de **una nota**.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py